

## **“Paisaje y conjuntos arqueológicos. Reflexiones a partir de una línea de investigación”\***

**Florencio Zoido Naranjo**

### **1. Justificación**

La relación entre paisaje y conjuntos arqueológicos es interesante y su planteamiento conveniente para resolver determinadas cuestiones existentes en la actualidad, especialmente en España; además, es posible extender este punto de vista a otros casos y contextos; se conocen algunas experiencias previas o contemporáneas (Stonehenge, 2000; Criado Boado, 1986; Sánchez Palencia, 2000; Serna, 2008; Martínez, 2009) a los estudios de los que se da cuenta en el presente escrito.

Varias razones principales avalan la afirmación anterior; en primer lugar algunos de los debates actuales sobre el concepto de paisaje (dimensiones objetiva y subjetiva; origen artístico y utilización actual; trayectoria científica experimental frente a la primacía reciente de los contenidos culturales, etc.) pueden ser iluminados desde la perspectiva relacionante aquí adoptada. Por otra parte, en los estudios e investigaciones sobre paisaje con propósito de aplicabilidad de los conocimientos a la planificación y gobierno del territorio (nuestro particular enfoque), la relación que establece la noción de paisaje con los lugares de alto valor patrimonial (conjuntos arqueológicos, conjuntos históricos, bienes de interés cultural o monumentos destacados) muestra sus virtualidades o utilidades y lo proyecta, potenciado, hacia otras finalidades también necesarias, aunque quizás menos prestigiadas.

Para el conjunto arqueológico que se considere, tener en cuenta su dimensión paisajística, puede representar nuevas oportunidades en diferentes planos: de comprensión o explicación de su sentido originario (la elección de su

---

\* Este texto ha sido publicado por la Editorial Abada de Madrid en Javier Maderuelo, *Paisaje y Patrimonio*, cfr. págs. 199-240. De la presente versión se han eliminado las ilustraciones. Es una reflexión personal sobre un trabajo colectivo, una línea de investigación continuada en la que han participado diferentes personas adscritas al Centro de Estudios Paisaje y Territorio y colaboradores. En gran medida las ideas sobre concepto y métodos que se exponen proceden de los estudios que más adelante se mencionan, aunque la responsabilidad sobre lo expresado en este texto recae exclusivamente en quien lo firma.

situación y emplazamiento, las funciones atribuidas...) y de su evolución posterior (razones del abandono o de su continuidad; de inserción o adecuación a las estructuras territoriales subsiguientes; de gestión actual, en una coyuntura en la que crece la demanda social de su conocimiento o disfrute, aumentando por ello el número de visitantes y las exigencias de accesibilidad). En general, tener en cuenta el paisaje de un conjunto arqueológico amplía, intelectual y materialmente, las posibilidades de su comprensión, protección, gestión y ordenación.

La referencia especial a España en el primer párrafo de este escrito encuentra su justificación en un doble argumento. Por una parte en la insuficiencia de los conceptos legales actualmente existentes; encaminados exclusivamente a la protección de determinados lugares, con una visión reducida estrictamente al objeto considerado BIC (monumento, sitio histórico, etc.), reforzada por un entendimiento restrictivo del concepto de “entorno” (Ley 16/85 art. 17), en general insuficientemente desarrollado en tentativas autonómicas posteriores a la ley básica mediante conceptos poco ajustados a la cuestión que aquí se trata (zona patrimonial, zona arqueológica, parque cultural o arqueológico, entre otros); algunas normas autonómicas más recientes relativas al patrimonio histórico o cultural (Cantabria, 1998; La Rioja, 2004; Navarra, 2005; Murcia, 2007; ver Rodríguez Rodríguez, 2008) incorporan el término paisaje en sustantivo aunque adjetivado como “cultural”, es decir definen una nueva figura de protección aplicable a determinados lugares, pero sin alcanzar el sentido general que tiene el concepto de entorno para todo BIC. Todo ello parece apuntar que la idea de paisaje ha estado rondando en los propósitos de las autoridades competentes, aunque no han acabado de decantarse claramente por ella. En segundo lugar por la situación dominante de acoso y deslegitimación de los valores patrimoniales presentes en los bienes culturales a causa de la proliferación de construcciones y por el desorden territorial adyacente; según se ha puesto de manifiesto reiteradamente en los últimos años en debates y polémicas públicas, con gran repercusión en los medios de comunicación, en numerosos casos (Madinat al-Zahra, Numancia, Vega de Toledo, etc.).

Sobre algunos de estos hechos, y con las ideas que siguen como punto de partida, han trabajado los investigadores del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (en adelante CEPT), en general requeridos por las administraciones responsables de mantener y mejorar los valores patrimoniales de determinados bienes culturales, conjuntos urbanos históricos y conjuntos arqueológicos, principalmente.

## **2. Síntesis de antecedentes<sup>1</sup>**

La línea de investigación que se presenta comienza a finales de los años 90 con una ayuda pública concedida para estudiar las relaciones entre paisajes y conjuntos urbanos históricos andaluces y termina (por ahora, en 2009) con un trabajo sobre el conjunto arqueológico de Itálica en apoyo de su Plan Director, actualmente en tramitación. Los estudios realizados han sido los siguientes:

- 1998, “Propuesta técnico-metodológica para la integración paisajística de los centros históricos andaluces” (Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía).
- 2004, “Guía del paisaje cultural de la ensenada de Bolonia, Cádiz” (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico).
- 2004, “Estudio sobre la relevancia paisajística de Madinat al-Zahra” (Dirección del Conjunto Arqueológico).
- 2008, “El paisaje en el conjunto arqueológico de los dólmenes de Antequera” (Consejería de Cultura, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y Dirección del Conjunto Arqueológico).
- 2009, “El paisaje en el conjunto arqueológico de Itálica” (Consejería de Cultura y Dirección del Conjunto Arqueológico).

Estos trabajos y algunas publicaciones basadas en ellos son citados con mayor precisión en la bibliografía que acompaña a este escrito. En ellos han participado cinco investigadores del CEPT (J.V. Caballero Sánchez, I. García Vázquez, J. Rodríguez Rodríguez, C. Venegas Moreno y F. Zoido Naranjo) y tres colaboradores (I. Durán Salado, V. Fernández Salinas y E. López Martín),

---

<sup>1</sup> Casi todos los hechos e ideas expuestos en este párrafo han sido publicados con anterioridad (Caballero y Zoido, 2008); se sintetizan y completan aquí con el propósito de establecer el hilo conductor de una reflexión que conduce a planteamientos más recientes no expuestos anteriormente.

durante algo más de una década. Todos los estudios fueron propuestos por los organismos administrativos citados (si bien con recursos y duraciones dispares) gracias a lo cual se ha podido crear una continuidad de investigación colectiva y pluridisciplinar (antropología, arqueología, arquitectura, geografía e historia) poco frecuente en el panorama científico español, particularmente en ciencias sociales y humanidades.

La línea de investigación se forma por encargos sucesivos, a partir de sus resultados y difusión, no había sido predeterminada. Es decir, el aprendizaje y los avances en la misma se van produciendo conforme se realizan los estudios en un centro de trabajo en proceso de formación y dedicado a la investigación aplicada, concretamente a suministrar criterios paisajísticos a las actuaciones públicas, en este caso principalmente para la protección de unos determinados bienes patrimoniales, los conjuntos arqueológicos.

Otros estudios realizados por los investigadores del CEPT han apoyado, indirectamente, esta línea de investigación, principalmente los siguientes:

- 2003, “Reconocimiento de los recursos paisajísticos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla” (J. Rodríguez y C. Venegas, encargado por la Diputación Provincial de Sevilla); estudio cuyo propósito principal queda expresado en su título pero que también plantea cuestiones relativas a los bordes de núcleos urbanos de alto valor patrimonial como Cazalla de la Sierra y Constantina en la provincia de Sevilla.
- 2007, Tesis Doctoral de J.V. Caballero, “La perspectiva hermenéutica en Geografía. La aportación del *Tableau de la Géographie de la France*” (Universidad de Sevilla), que aborda la descripción interpretativa de los paisajes; cuestión de gran interés para el tema aquí tratado.
- 2008, “La situación del paisaje en España. Líneas de actuación para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje” (Ministerio de Medio Ambiente); trabajo con diversos componentes de carácter metodológico, jurídicos y de aplicación de los conocimientos; de interés también en relación con algunos de los argumentos que se desarrollan en el presente escrito.

- 2010 (en realización), “Inventario de recursos paisajísticos de Andalucía” (Consejería de Medio Ambiente); estudio en el que se pretende dar contenidos informativos concretos a las nociones de “identificación”, “caracterización” y “cualificación” incluidas en el Convenio Europeo del Paisaje (Florencia, 2000), vinculándolos a un sistema de información geográfica, de modo que sea posible conocer en términos cuantificados las dinámicas que afectan a los distintos paisajes, para evaluar las acciones y políticas encaminadas a su protección, gestión y ordenación.

Se trata, en suma, de un proceso intelectual de decantación y maduración de ideas, conceptos, métodos y propuestas de actuación que no se considera terminado. Posiblemente nuevas oportunidades de estudio relativas a otros lugares con valores culturales semejantes pero con diferente base natural y trayectoria histórica peculiar, por ejemplo la Alhambra de Granada o el Castillo de Doña Blanca, asentamiento fenicio en el borde de la Bahía de Cádiz, aportarían mayor riqueza y profundidad a los conocimientos adquiridos.

### **3. El paisaje según el Convenio de Florencia**

Si se entiende el paisaje tal como lo define el Convenio de Florencia (BOE nº 31 de 2008): “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población y cuyo carácter sea resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (art. 1), esta noción contiene al menos tres partes:

- la primera objetiva (“cualquier parte del territorio”),
- otra subjetiva (“tal como la percibe la población”),
- y una tercera causal (“resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”).

Esta definición, ampliamente aceptada, con mínimas críticas y posibles desarrollos futuros (sustentables en las referencias a la población –en singular en la versión oficial inglesa, pero en plural en la versión oficial francesa- y en el término “carácter”, sobre el que, sin duda, se pone el énfasis o responsabilidad de

la concreción) supera una reiterada apelación a la polisemia del concepto, aserto que ha provocado interminables y estériles debates meramente nominalistas e, incluso, su rechazo al tildarlo de término ambiguo, confuso y hasta endeble (Bertrand, 2008).

El Convenio Europeo vincula la idea de paisaje “a todo el territorio” (art. 2), abarcando “áreas naturales, rurales y urbanas”, comprendidas las “zonas terrestre, marítima y las aguas interiores”, al tiempo que señala que deben considerarse paisajes tanto los lugares excepcionales como los comunes o cotidianos e, incluso, los degradados.

Este entendimiento del paisaje lo considera, por tanto, como un hecho dinámico en el que se cruzan, con diferentes temporalidades y ritmos de evolución, tres tipos de componentes:

- los que forman la base natural de todos los territorios (geológicos, climáticos y bióticos);
- los cambios y formas introducidos en dicha base natural por la acción humana, vinculados principalmente a la ocupación (asentamientos, vías de comunicación) y a las funciones productivas asignadas a cada territorio (usos del suelo, parcelación, etc.);
- las atribuciones de valor hechas por la población a los diferentes elementos y partes del territorio o al conjunto del mismo; tanto de tipo utilitario como simbólicas.

En el foro en el que se presenta este escrito es preciso añadir que si bien la idea de paisaje es histórica (Berque, 1994), es decir aparece en cada cultura en momentos diferentes, y ha llegado a las civilizaciones occidentales a través del arte (Maderuelo, 2005), existen en el término actitudes y resonancias anteriores (Conan, 1999), presentes en su raíz semántica (*pagus*, país), pero sobre todo manifestadas implícita o explícitamente por los humanos como percepción insoslayable de su marco vital o como asombro ante la naturaleza que los rodea (Watsuji, 2006; Zoido, 2009). Igualmente es imprescindible tener en cuenta la evolución semántica del término, los nuevos significados atribuidos por

determinados grupos sociales o por el conjunto de la sociedad, que quedan recogidos en los diccionarios (J.R. Pitte, 2003), hasta el punto de que, en la mayoría de ellos, la acepción artística ya no es la que aparece en primer lugar.

Nuestro interés por el paisaje, reconociendo su trayectoria artística y científica y valorando su gran prestigio cultural en el momento presente, está en incorporarlo a la práctica de la ordenación territorial con una doble utilidad principal; como concepto de amplio sentido que permite valorar la coherencia existente entre los elementos naturales del territorio y el artificio humano sobrepuesto en él y, por otra parte, como expresión de la calidad de dicho territorio. Como acertadamente ha señalado A. Phillips (2007), el Convenio de Florencia crea un nuevo marco intelectual compartido para un concepto que ha sido durante mucho tiempo una “noción resbaladiza”; el difícil consenso alcanzado con dicho acuerdo internacional puede servir para afrontar la insoslayable tarea de la gobernanza territorial y a ello se disponen numerosos científicos, intelectuales y responsables públicos en Europa en la actualidad. El influjo de este nuevo acuerdo internacional ha llegado también a América, del Norte (2000) y del Sur (s.f.), y a Australia (2009).

#### **4. Contribuciones del paisaje al conocimiento y gestión de los conjuntos arqueológicos**

Partiendo de la posición intelectual recogida en el apartado anterior y de los estudios mencionados, entendemos que la consideración del paisaje en los conjuntos arqueológicos puede contribuir, de una parte, a su mejor conocimiento (descripción y explicación) y de otra, a su preservación como bienes de interés colectivo.

##### **4.1. Paisaje y comprensión de los conjuntos arqueológicos**

La elección en épocas pasadas lejanas (prehistoria, antigüedad, medievo) de la situación y el emplazamiento de un asentamiento humano se hacía desde un minucioso conocimiento del territorio, tanto si se trata de lugares seleccionados en un acto fundacional, como si dicha opción se producía por tanteos o

aproximaciones sucesivas. Existen sin duda numerosos ejemplos de fracaso o abandono de lugares explicados por causas diversas, pero la continuidad de innumerables asentamientos antiguos muestra con gran frecuencia la sabiduría y el acierto en las opciones tomadas. En el caso de asentamientos a los que se atribuyeron funciones estratégicas (de dominio, defensivas) o simbólicas (santuarios, templos, necrópolis), la localización es escogida no sólo por sus ventajas posicionales generales y productivas (salubridad, disponibilidad de agua y alimentos, comunicación...), sino también por razones de prestigio (presencia, exhibición) y esotéricas (mágicas, religiosas).

Tener en cuenta el contexto territorial y paisajístico de un conjunto arqueológico aumenta las posibilidades de comprender los valores de su situación geográfica, es decir de su posición relativa respecto a otros hechos de similar importancia o magnitud presentes en dicho contexto y, a través de ella, de su sentido funcional originario como núcleo de población. Un asentamiento pequeño, de horizontes terrestres cerrados, pero abierto al mar, como Baelo Claudia en la ensenada de Bolonia, se explica ante todo por la tranquilidad de las aguas interiores y su riqueza ictícola (pesca de atunes), así como por su accesibilidad marítima (corrientes y vientos) que facilita la exportación del *garum* o pasta de pescado sazonada; expresado en términos actuales Baelo Claudia era una pequeña ciudad al servicio de una factoría de conservas de pescado, función que ha continuado a lo largo del tiempo y que sigue presente en la costa gaditana en asentamientos con mejor accesibilidad terrestre.

La situación de Itálica es fruto de una opción estratégica tomada en un contexto de dominio militar a finales del siglo III a. C.; inicialmente es un *oppidum* turdetano y un campamento romano, situado en proximidad de varias unidades territoriales (Aljarafe, Vega del Guadalquivir, Campo de Tejada y Sierra Morena) con características constitutivas (geología, suelos, aguas) y posibilidades agronómicas bien diferenciadas. De gran valor explicativo es también su relación con la accesibilidad fluvial (a un antiguo cauce o madre vieja del Guadalquivir) y terrestre (a la Vía o Ruta de la Plata) en proximidad de Hispalis, asentamiento urbano principal. Determinadas circunstancias posteriores

(lugar de nacimiento de Trajano y Adriano) impulsan, mucho más adelante (s. II d.C.), la construcción de una *nova urbs* ennoblecida que por su emplazamiento en una primera cornisa del Aljarafe, gozará de amplias vistas sobre la vega o la ciudad principal y será visible desde ellas.

En esta última condición de núcleo palaciego se apoyará la situación de Madinat al-Zahra, ciudad omeya efímera (poco más de 50 años de existencia), próxima a la capital del califato (Córdoba), al río Guadalquivir, con su feraz vega, y a Sierra Morena, ámbito rico en agua, materiales de construcción y caza.

Las relaciones fundacionales de los lugares escogidos con los elementos territoriales estructurantes y con las que, en terminología actual, llamaríamos diferentes unidades de paisaje, muestran las causas intervinientes en la elección de su situación; pero es la selección del emplazamiento (lugar exacto o marco topográfico concreto de localización) el hecho que les otorga una específica dimensión paisajística, principalmente en relación con su forma física y con las posibilidades creadas por las relaciones de intervisibilidad; es decir, con las capacidades que se adquieren tanto al poder ver y observar el espacio en torno (cuenca visual) desde el sitio elegido (visión desde dentro hacia fuera), como de ser visto (visión desde afuera).

El emplazamiento determina en multitud de ocasiones la forma del asentamiento en sus dimensiones básicas (extensión, altura de la edificación) y establece pautas significativas para sus trazas (localización de edificios principales, pendientes y alineaciones de calles, ubicación de espacios libres y de construcciones defensivas, accesos al agua o a las vías de comunicación, entre otros). Estos hechos vienen siendo cuidadosamente analizados por arquitectos, geógrafos e historiadores estudiosos de la morfología urbana (Sitte, 1889; Lavedan, 1926; Panerai, 1983; Capel, 2002, etc.); todos ellos tienen una indudable repercusión paisajística, pero morfología urbana y paisaje urbano no deben ser confundidos. Lo que convierte a las formas urbanas en paisaje urbano es la circunstancia o intención de ser o hacerlos notorios a partir de su visibilidad y su connotación posterior como hechos conspicuos.

En la mayoría de los estudios realizados en la línea de investigación sobre paisaje y conjuntos arqueológicos se pone de manifiesto una alta (Itálica, Madinat al-Zahra) y especial (Dolmen de Menga en Antequera) visibilidad del asentamiento investigado o, si se prefiere, la nítida intención en la elección de sus emplazamientos de conseguir visibilidades excepcionales, no sólo cuantitativamente (alcance longitudinal de las vistas, extensión superficial del espacio visto, convergencia de ejes visuales), sino también cualitativamente (diversidad constitutiva o funcional de los ámbitos visibles, dominio de lugares de paso, condición de lugar conspicuo).

Tomando como base estas observaciones surge la necesidad de reflexionar y profundizar en lo que podía significar la visibilidad para los habitantes de dichos asentamientos en épocas pasadas, tanto en relación a lo que ellos veían como hasta qué punto y de qué manera querían ser vistos. Determinadas escuelas o corrientes de estudio existentes en Arqueología están desarrollando actualmente este enfoque (Criado, 2002; García Sanjuán, 2000, y Orejas, 2009), pero conviene también hacer aportaciones desde un punto de vista teórico exclusivamente paisajístico, al margen de los distintos momentos históricos o localizaciones geográficas. ¿Qué repercusiones tenía ver y ser visto, en etapas históricas en las que la capacidad técnica era mucho menor y las mentalidades más mitificadoras?

Ver, antes y ahora, es querer conocer, intentar saber<sup>2</sup>. Desear ser visto es promover el propio reconocimiento. Estas dos actitudes no aparecen siempre unidas; se puede querer ver sin ser visto o poner énfasis para que un lugar brille o resplandezca sin que vaya unido a la visión propia. Es fácil encontrar ejemplos de ambas finalidades. Si se tiene o se pretende lo que, con palabras actuales, se llamaría “dimensión paisajística”, ambos propósitos suelen aparecer juntos; que algo se vea sin inducir la visión propia es sólo utilizar el paisaje, caso de la

---

<sup>2</sup> Tomo esta idea fundamental de una pancarta: “Queremos ver, queremos saber”, desplegada en una campaña ciudadana realizada por Ben Baso, asociación de profesores para la difusión y protección del patrimonio histórico, ante la ocultación tras unas vallas enteladas de las obras del proyecto llamado Metropol-Parasol en la plaza de la Encarnación de Sevilla con incidencia sobre importantes restos arqueológicos de origen romano.

publicidad, aunque en ocasiones la más ostentosa consiga cierta notoriedad paisajística .

Para entender con precisión y en toda su riqueza de sentido qué significa ver y ser visto en relación con un determinado asentamiento humano es imprescindible relacionarlo con los conocimientos que se posean de la cultura, la sociedad o el pueblo que lo erige; tal puede ser la labor de los historiadores y arqueólogos en relación con lugares de antiguo poblamiento y de los sociólogos o antropólogos para las manifestaciones recientes o actuales; no se pretende improvisar aquí dichas tareas. No obstante desde que se construyó el cromlech de Stonehenge o el dolmen de Menga (aprox. 2500 a. C.) hasta que se realicen las representaciones presidenciales estadounidenses de Mount Rushmore en Dakota del Sur (1927), pasando por las pirámides egipcias, el Partenon o Madinat al-Zahra, se puede rastrear y poner en evidencia una clara “intención paisajística” (Álvarez, 1992), es decir, una determinada actitud, sostenida en el tiempo.

Ver desde un sitio privilegiado para tal fin y convertido en lugar preferente como hábitat es controlar el ámbito más próximo del que se depende estrechamente. Es observar y saber qué sucede en el; no sólo de forma continua, cotidiana o regular, sino también en relación con determinadas horas del día y con el paso del tiempo, a lo largo del año y en la sucesión de estaciones e, igualmente, en situaciones especiales críticas, por causas festivas, bélicas o catastróficas. Es saber qué está sucediendo en el espacio visto en cada momento; qué o quién entra, sale o pasa; si se están realizando las tareas necesarias; si todo ocurre como se ha previsto o si se ha producido alguna incidencia o amenaza que requiere algún tipo de respuesta.

Según esto último, ver es también dominar el espacio visto para actuar; con toda la amplitud de posibilidades de esta última palabra, principalmente en momentos determinados, con mayores oportunidades o de alto riesgo; ocasiones para conseguir un recurso que se presenta esporádicamente (caza, botín) o para atajar el peligro en situaciones de emergencia. Multitud de asentamientos antiguos seleccionaron un emplazamiento prominente con la finalidad principal

de defenderse mejor; defender el lugar en el que se reside y el terrazgo del que depende la supervivencia; defenderse significa también preparar la forma de resistir, obstaculizar la llegada o proximidad del atacante<sup>3</sup>.

Ser visto o mejor dicho, querer ser visto, es una actitud que corresponde a propósitos o deseos humanos muy distintos a los de ver. Se trata ante todo de una afirmación, más o menos explícita, de la identidad. Mientras con la acción de ver se busca saber o conocer para orientar la actuación propia, las formas o actos que propician ser visto pretenden ante todo el reconocimiento exterior, la identificación por otros. En los casos que nos ocupan no se trata de la visión personal o del individuo, sino la de su obra, de las construcciones o marcas realizadas en el territorio para que sean vistas, de convertirlas en señales o signos que se proyectan para la visión exterior con el propósito de que se les atribuya un significado. Edificios o marcas en el territorio propio se convierten en “monumentos-mensaje”, según la acertada expresión de Régis Debray (Paysages - Neuchâtel, 2010).

Ese mensaje puede ser portador de distintas informaciones, las más primarias o muy simples (“este es el sitio”, “estamos aquí”) se consiguen con la visibilidad que proporciona la altura, con un destello (ver García Sanjuán, 2008), o con una forma llamativa o infrecuente que atrae la mirada y que es inmediatamente interpretada como humana (Glacken, 1967)). En los casos estudiados por nosotros se pone a veces de relieve la importancia de las formas del lugar, al menos en la medida en que se conocen hechos suficientes para interpretarlas; en los dólmenes de Antequera es la forma tumular, perfecta y suavemente redondeada, lo que contrasta con el carácter pando de la Vega y con las formas abruptas de los montes que establecen el fondo escénico; en el caso de Madinat al-Zahra la blancura de los materiales constructivos y la geometría regular de las edificaciones crearon un fuerte contraste con el oscuro telón de la

---

<sup>3</sup> Impresiona la descripción que hace un cronista bélico, Vasili Grossman, de la expresión “cota dominante”: “Este lugar está rodeado de un grueso círculo, tanto en los mapas rusos como alemanes. - <cota dominante> desde la cual se divisa el Volga, sus dos orillas y toda la ciudad [Stalingrado]. Y en la guerra *todo lo que se domina se bate*. Son dos palabras terribles: <cota dominante>. *Años de Guerra*, Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2009, cfr. pág. 232 (edición original en ruso, Moscú 1942). Subrayado nuestro.

Sierra Morena próxima, efecto aludido reiteradamente en los textos de viajeros y literatos de la época que narraron o alabaron la belleza de la ciudad (Valencia, 2010).

Desde hace mucho tiempo los seres humanos han utilizado el territorio y lo han convertido en paisaje lanzando a través de él informaciones cargadas de intenciones más complejas que manifestar la existencia: “Estamos aquí” casi nunca es sólo una identificación de la presencia, sino que generalmente va acompañada de otras informaciones: “somos fuertes”, “estamos en la cota dominante”. Los emplazamientos seleccionados, junto a las formas construidas, buscan expresar las capacidades propias. Se marca el terreno con grandes piedras, con figuras enormes que infunden temor, con altos muros erizados de almenas y grandes torres puntiagudas que sugieren fortaleza y prestigio.

Además, en no pocas ocasiones, las marcas trazadas o los edificios levantados están orientados, miran, hacia el hito más significativo del relieve visible, hacia los puntos en los que el orto o el ocaso de los principales astros (el sol, la luna, determinadas estrellas y constelaciones) marcan el paso del tiempo o el cambio de las estaciones y con ellos atribuciones trascendentes de vida o de muerte. Es decir, lo que se hace para que sea visto puede estar transmitiendo también mensajes esotéricos, dirigidos no sólo a los hechos o los seres a los que atribuye valores sobrenaturales, sino al propio colectivo y a otras personas que vean dichas manifestaciones para señalarles una relación con lo trascendente que hace más fuerte y prestigioso a quien trazó estas marcas o levantó estos edificios.

La unión entre los propósitos que quedan reflejados en la actitud de ver y los que son propios de ser visto connota fuertemente al conjunto de la cuenca visual; especialmente en aquellos ámbitos que, por las peculiaridades de su conformación natural, se convierten en territorio o en *hinterland*, es decir, en el espacio propio, considerado idóneo para el desarrollo de un grupo humano, o en el necesario para el ejercicio de la funcionalidad atribuida a un determinado asentamiento. Tal es la enseñanza profunda que relaciona la noción de paisaje, a través de la funcionalidad, con la de espacio vivido o marco vital de un pueblo o una sociedad; este argumento será desarrollado más adelante.

## **4.2. El paisaje y la protección, gestión y ordenación de los conjuntos arqueológicos**

En el ordenamiento jurídico español la inclusión de la noción de entorno (art. 17 de la Ley 16/1985) supuso un avance respecto al entendimiento anterior del monumento o bien cultural aislado y considerado en sí mismo. Pero si se analiza con detenimiento dicho artículo y las referencias al “área a la que pertenece”, los “accidentes geográficos” y el “paraje natural” que lo conforma, todo parece indicar que se tuvo en mente la idea de paisaje y finalmente se la obvió. El tiempo transcurrido desde la aprobación de esta importante ley, los tanteos realizados en algunas normas posteriores y, sobre todo, la evolución de los propios hechos muestran la actual insuficiencia del concepto de entorno y la necesidad de dar entrada en la normativa sobre patrimonio cultural a la noción de paisaje.

Efectivamente, incorporarla a la protección de los bienes de interés cultural puede permitir no sólo la necesaria ampliación del concepto jurídico ya establecido de entorno, sino una mayor justificación de las normas de protección, al vincularlas a relaciones explicativas del sentido funcional con el que un determinado bien patrimonial fue concebido y por el que se hace plenamente comprensible. Frente a la noción de entorno, que sugiere únicamente la dimensión espacial próxima, la de paisaje contiene mayores posibilidades relacionales; de visibilidad y de localización, relativas a los usos del suelo y a la funcionalidad en términos territoriales, principalmente; tal como queda expuesto en el apartado anterior al hacer referencia a la situación, el emplazamiento, la forma y la orientación de los conjuntos arqueológicos estudiados.

Estas características son específicas de cada lugar y muy diferentes según el contexto en el que aparezca cada conjunto arqueológico: aislado en medio del campo, en un borde urbano o rodeado de los edificios de una ciudad. Las circunstancias de cada lugar y los atributos que hacen distinto el carácter de su paisaje establecerán en cada caso qué hechos son significativos, para dichas

relaciones y, a partir de ellas, para definir intervenciones compatibles o distancias de respeto.

En este último aspecto los estudios realizados muestran siempre la primacía de las condiciones particulares de cada lugar, pues las características de su específica conformación natural (formas del relieve, materiales constitutivos, pendientes, etc.) y las propias del artificio humano sobrepuesto (delimitación y división del terreno, construcciones, espacios libres) en etapas diferentes y con propósitos distintos son las que deben ser relacionadas con las formas, funciones y usos del suelo actuales, con la continuidad visual y con la estructura u orden territorial de conjunto existente. Dichas relaciones, expresadas en términos reales, son las que tienen que ser interpretadas para proponer ámbitos de máxima protección, de gestión compatible y de ordenación.

No obstante, en determinadas situaciones (por ejemplo en un lugar que debe ser protegido preventivamente y todavía no cuenta con excavaciones o estudios suficientemente detallados), puede ser necesaria la aplicación de parámetros genéricos, es decir de unas distancias mínimas de respeto que no deben ser rebasadas; aunque este recurso tenga siempre una componente convencional, en la práctica administrativa y de gestión, resulta con frecuencia imprescindible, al menos como cautela que exige, posteriormente, un ajuste particularizado.

En los distintos estudios hasta ahora realizados en el CEPT se han propuesto como distancias cortas de protección 300 y 500 ms.<sup>4</sup> de banda en relación con el perímetro del hecho analizado; ambas se corresponden con las características y con los valores atribuidos al bien patrimonial y a su contexto espacial inmediato; en el caso de los conjuntos arqueológicos de Antequera e Itálica, sin “entornos” bien definidos se emplea la distancia mayor, a causa – simultáneamente – de la gran importancia de los bienes protegidos y de la tendencia al abigarramiento o al desorden de los suelos inmediatos.

---

<sup>4</sup> Se trata de distancias referidas a suelos no urbanizados; en el primer caso una banda de 300 ms. de respeto paisajístico en carreteras que atraviesan el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla y de 500 ms. en relación con los conjuntos arqueológicos cuando lindan con suelos rústicos.

El concepto legal de “entorno”, pese a la crítica antes realizada, está asentado jurídica y técnicamente en el ordenamiento vigente y la noción de paisaje carece todavía de suficiente firmeza normativa; la sustitución inmediata del primero por la segunda supondría, en la práctica real, un debilitamiento de los niveles de protección, pues en numerosos conjuntos urbanos arqueológicos y otros bienes patrimoniales la delimitación del entorno no se ha producido y en otros, aunque se haya establecido con frecuencia en términos cicateros, constituye un primer nivel de protección que no debe ser despreciado o debilitado. Nuestra propuesta es que la idea de paisaje se sume a la de entorno, no sustituyéndola, sino ampliándola espacial y semánticamente, aportando profundidad y utilidad a una misma finalidad.

En relación con ello se han propuesto en los análisis relativos a los Dólmenes de Antequera, Itálica y Madina al-Zahra tres aproximaciones y parámetros de distancia que se vinculan, sucesivamente, a las ideas de protección, gestión y ordenación. El ámbito de proximidad quedaría fijado, como se acaba de decir, por la distancia de 500 ms, que encuentra justificación para la actitud de protección tal como la define el Convenio de Florencia<sup>5</sup>. La mayoría de las delimitaciones de “entornos” de BIC actualmente vigentes están lejos de lo marcado por este nuevo parámetro propuesto por nosotros<sup>6</sup>. Con independencia de lo anteriormente señalado sobre la necesidad de justificar la protección en relaciones reales del bien con su contexto espacial, la distancia de 500 ms. desde el punto de vista de la visibilidad establece buenas posibilidades para conseguir un espacio suficiente para la coherencia, dignidad o legitimidad formal del conjunto arqueológico con su contexto<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> “Acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial, derivado de su configuración natural y/o de la acción del hombre” (art. 2d).

<sup>6</sup> La Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía establece en su disposición adicional 4ª dos parámetros físicos genéricos, de 50 ms. en suelo urbano y 200 ms. en suelo urbanizable y no urbanizable, para determinados inmuebles considerados BIC que no tengan definidos sus entornos de forma particularizada, basándose en un decreto de 1949 que defiende los castillos españoles.

<sup>7</sup> Salvo en hechos de gran magnitud, ante los que puede ser insuficiente. Caso por ejemplo de la relación entre la Giralda (101 ms.de altura) y el proyecto de rascacielos denominado Torre Cajasol o Torre Pelli (178 ms. de altura) separadas entre sí por 1500 ms., con gran afección del segundo edificio sobre el

Las aproximaciones o distancias media y larga han sido referidas a los radio de 3.000 y 10.000 ms. de un círculo que toma como centro el del conjunto arqueológico. En estas dos últimas aproximaciones se pueden plantear prácticamente la totalidad de las cuestiones y soluciones que relacionan los conjuntos arqueológicos con su gestión y ordenación, actitudes también definidas por el Convenio en su artículo 2e y f<sup>8</sup>. Los conocimientos adquiridos en los estudios realizados establecen numerosas cuestiones relativas a la gestión y ordenación de los conjuntos arqueológicos; muchas de ellas relacionadas con la gestión de la accesibilidad a dichos lugares en la actualidad, pues se están convirtiendo en espacios con demanda masiva de visita y, por otra parte, basadas en la evolución de los ámbitos próximos en los que, con gran frecuencia y debido en parte a su atractivo, se está generando un desorden físico, que los devalúa.

La accesibilidad a los conjuntos estudiados debe entenderse en un sentido amplio que incluye las vías de acceso, los lugares de estacionamiento de los vehículos de los visitantes, las propias entradas al conjunto arqueológico, los edificios de recepción de visitantes, capaces de acoger exposiciones permanentes relativas a las características y contenidos del lugar visitado, así como espacios pensados para exposiciones temporales que refuercen su atractivo. Estas cuestiones están planteadas en todos los conjuntos arqueológicos españoles de mayor relevancia (Altamira, la Alhambra, Madinat al-Zahra, etc.) y están siendo planteadas en los instrumentos de gestión y ordenación propios (planes directores, planes especiales de ordenación), muchos de ellos carentes de enfoque paisajístico y con propuestas que perjudican esta dimensión del bien cultural.

Mayor complejidad y dificultad presenta la consecución del último objetivo anteriormente planteado: que los conjuntos arqueológicos no sólo dejen de ser bienes acosados en ámbitos desordenados, sino que recuperen su condición de

---

primero y sobre el conjunto histórico de Sevilla, especialmente sobre el sector urbano más próximo (750 ms. hasta la localización de la antigua muralla), y sobre el tramo urbano del río Guadalquivir.

<sup>8</sup> “Por <gestión de los paisajes> se entenderán las acciones encaminadas desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular del paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales”; “por <ordenación paisajística> se entenderán las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes”.

lugares conspicuos, y que sirvan como referentes de ordenación en el ámbito en el que se ubican. Este último logro es, como se pondrá de manifiesto en el siguiente apartado de este escrito, el que aporta mayor sentido a la consideración de la dimensión paisajística en los conjuntos arqueológicos.

En los enclaves arqueológicos andaluces que se localizan en suelos rústicos, rodeados por actividades agrarias tradicionales (tierra calma, dehesas, etc.), como es el caso de Acinipo en la provincia de Málaga, o de Turóbriga en Huelva (RECA, 2009), esta cuestión no se plantea, aunque sí en otros muchos que se han ido viendo asediados por el abandono, la banalización o la intensificación de los usos del suelo próximo. Es el caso de la antigua ciudad romana de Carteia en la bahía de Algeciras, rodeada de instalaciones industriales inconexas, y de los cuatro conjuntos arqueológicos estudiados por nosotros.

Como casos aparte, con contextos espaciales aún más complejos, habría que entender los conjuntos patrimoniales plenamente insertos en contextos urbanos densos y más o menos remodelados a lo largo del tiempo. En el presente escrito no se aborda este último tipo de situaciones que, sin duda, requiere consideración particularizada como tal tipo, además de las concretas y singulares de cada caso.

Los cuatro conjuntos estudiados (Baelo Claudia, Dólmenes de Antequera, Itálica y Madinat al-Zahra) se encuentran en situaciones intermedias, de borde o aproximación urbana, circunstancias que hacen especialmente necesario definir ámbitos de protección, gestión y ordenación. Baelo Claudia se ubica en un contexto espacial en el que todo es pequeño, desde las dimensiones totales de la ensenada y de los otros elementos naturales que conforman el ámbito –la duna, los cerros o colinas próximas – hasta de los núcleos urbanos, tanto el antiguo como el actual. Sin embargo no deja de ser un bien patrimonial amenazado por el crecimiento de la urbanización desordenada y el turismo excesivo. Itálica únicamente presenta un límite digno, el septentrional, pues su borde meridional aparece adosado al límite edificado de Santiponce (el teatro romano y sectores no excavados están totalmente imbricados con el núcleo vivo); el oriental delimitado por el trazado de una ruta antigua (la vía de la plata) refuncionalizada en carretera moderna (N-630) y actualmente convertida en calle o travesía semiabandonada;

en su borde occidental lindante con suelos rústicos degradados por chabolismo rural (corrales, casetas y cuadras provisionales hechas con material de acarreo – trozos de hojalata, somieres de cama reciclados en vallas, maderas y vigas viejas, etc.–). El conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra, como es de todos conocido dada la repercusión mediática del conflicto, se ha visto realmente acosado en la última década por parcelaciones y urbanizaciones ilegales. Finalmente el conjunto dolménico de Antequera se encuentra en una dinámica de pérdida creciente de su profundo sentido paisajístico por implantaciones próximas banales (una gasolinera, un concesionario de automóviles, polígonos industriales), por criterios urbanísticos erróneos –afortunadamente no vigentes todavía – y por la cercanía de vías de comunicación realizadas (circunvalación) o previstas (trazado del futuro AVE a Granada).

Todos esos conflictos se producen por la ausencia o debilidad de criterios de protección, gestión y ordenación en las cercanías del bien patrimonial. El enfoque que aquí se ofrece debería hacer posible la reversión de las situaciones presentes; aparece al considerar la dimensión paisajística de los conjuntos arqueológicos estudiados.

Se trata de lugares que tienen atribuida la máxima estimación patrimonial, no sólo porque hayan sido oficialmente declarados conjuntos arqueológicos, sino por sus excepcionales valores históricos y porque se quiere hacer de ellos símbolos culturales de primer nivel. En Baelo Claudia y Madinat al –Zahra se han hecho recientemente importantes inversiones públicas para la construcción de sus centros de recepción; en el conjunto dolménico de Antequera se proyecta el centro de interpretación de la prehistoria en Andalucía (región con aportaciones sustanciales en dicha etapa); para Itálica, unida al conjunto de yacimientos arqueológicos de la cornisa oriental del Aljarafe y a otros monumentos de gran valor (Monasterio de San Isidoro del Campo), se ha lanzado la idea de un posible parque cultural integrado en el área metropolitana de Sevilla. En todos ellos se invierten anualmente importantes sumas destinadas a completar las excavaciones y al mantenimiento o reconstrucción del patrimonio ya conocido, etc.

Pero el argumento principal a tener en cuenta es que todos estos lugares fueron concebidos o consiguieron ser lugares importantes en sí mismos y se convirtieron en símbolos; fueron pensados o adquirieron una relevancia pública que los hizo ser vistos y mostrados como lugares conspicuos. Traspasados estos valores a la actualidad, tan significativo es que cuando se visita dichos lugares no aparezcan asediados o perturbados por cuanto les rodea (visión de dentro a fuera), como que puedan ser convertidos en referentes cualitativos del ámbito en el que se insertan (visión desde afuera). Este último objetivo sólo se puede conseguir con una ordenación del espacio exterior al conjunto arqueológico que lo ponga en evidencia y lo realce, es decir, que lo convierta de nuevo en un lugar conspicuo.

Los instrumentos para realizar el necesario vuelco de la situación, además de los propios de la protección y gestión del bien patrimonial (delimitación del entorno, plan director, etc.), son los de ordenación territorial, tanto supramunicipales como de planeamiento general y de desarrollo. Los planes subregionales<sup>9</sup> deben no sólo identificar estos bienes patrimoniales, sino establecer directrices para su protección, gestión y ordenación (como las distancias o parámetros de respeto antes señalados) que vinculen y prevalezcan sobre el planeamiento general municipal; estos últimos instrumentos locales debieran invertir su errónea y despilfarradora orientación predominante en la actualidad (revalorización de los terrenos y solares inmediatos) comprendiendo que el principal valor económico y el más duradero con que cuenta el municipio es dignificar y revalorizar bienes tan excepcionales como importantes: en el caso de Antequera tener los dólmenes y un centro de interpretación de la prehistoria; en Córdoba la ciudad se beneficiaría enormemente de la adición a su extraordinario patrimonio cultural de la rehabilitación de un bien de importancia universal como Madinat al-Zahra; Santiponce, un pequeño y poco relevante núcleo metropolitano, tiene en Itálica su bien máspreciado; en Tarifa, una reducida ensenada como la de Bolonia tiene en el momento actual su mejor

---

<sup>9</sup> Con diferente denominación en el abigarrado ordenamiento autonómico vigente: subregionales, parciales, insulares, etc.

atractivo en la proporción que guardan entre sí todos sus pequeños componentes naturales y antrópicos.

Dadas las características de los cuatro lugares estudiados, el planeamiento especial, o de desarrollo del planeamiento general, es el tipo de instrumento que puede invertir las tendencias al creciente desorden espacial; pero es preciso reclamarle esta posición tanto desde las figuras que establecen la protección del bien cultural, como desde los planes territoriales. Tendrá que hacerse estableciendo con claridad qué objetivos son realmente alcanzables a causa de la irreversibilidad de algunos de los hechos físicos y las formas urbanas presentes<sup>10</sup>, pero sobre todo proyectando un orden territorial nuevo, dotado de los recursos y los elementos urbanísticos y arquitectónicos capaces de recuperar la condición de lugares relevantes que tuvieron originariamente.

## **5. Aportaciones metodológicas y conceptuales al paisaje desde el estudio de los conjuntos arqueológicos**

Como se ha indicado en el apartado 3 de este escrito desde la formulación y asunción del CEP se dispone de un concepto consensuado que permite superar anteriores desencuentros intelectuales y aplicar la noción de paisaje a necesidades sociales existentes sin negar el origen ni los distintos enfoques que la han desarrollado. No sobran los conocimientos relativos a la aparición del término en las distintas lenguas, ni los especiales matices de significado que adquiere en cada cultura que lo plasma con raíces propias (*shanshui*, *pagus*, *landschaft*, *landscape*, *pays*, *paese*, país, etc.) en diferentes etapas o momentos históricos (Paysage-Neuchâtel, 2010). Tampoco tiene sentido renunciar a conocer e interpretar los valores y sentimientos que cada artista (principalmente pintores y literatos, pero también escultores, fotógrafos, cineastas o realizadores de obras o instalaciones artísticas reales o virtuales más recientes) ha querido reflejar sobre sus relaciones con el mundo exterior, la naturaleza o sus elementos, los lugares sentidos y el espacio vivido (Clark, 1971; Maderuelo, 2005). Igualmente valiosa es la trayectoria científica del concepto, desde el inicio de su utilización en este

---

<sup>10</sup> Criado Boado (2009) señala que o se adoptan objetivos conseguibles o todo cuanto se plantee puede conducir a la melancolía o a una frustración mucho más difícil de superar que la situación actual.

ámbito por Alexander von Humboldt (Gómez Mendoza, 2008), hasta la aparición y desarrollo de la ecología del paisaje (González Bernáldez, 1981) o el llamado sistema E(cosistema)-T(territorio)-P(aisaje) enunciado por Claude y Georges Bertrand (2002). No deben ser ignorados los esfuerzos realizados para dar una dimensión útil a la noción de paisaje en distintos campos de aplicación, como los espacios agrarios o rurales (Cabanel, 1995 y 2000; Ambroise, 2000; Bolliger, 2002) y urbanos (Lynch, 1960; Cullen, 1978). Tampoco pueden ser despreciados los esfuerzos que vinculan la noción de paisaje a los intentos de superación de la actual crisis ambiental (Priore, 2009), las insuficiencias de la gobernanza territorial (Zoido, 2010) o una mejor preservación del patrimonio cultural, objeto específico de la ocasión que nos ha reunido y ha hecho posible la presente publicación.

Con el propósito explícito de aproximar los distintos enfoques existentes, intentando reunir los valores estéticos, éticos y útiles del paisaje se exponen a continuación las enseñanzas y consecuencias que para dicha finalidad han aportado los estudios sobre conjuntos históricos y arqueológicos del CEPT.

### **5.1. Contribución metodológica**

Aunque conocida con posterioridad al inicio de los trabajos mencionados, las investigaciones del CEPT se han ido centrando progresivamente en la idea de “carácter” del paisaje recogida en la definición del CEP y aplicada en los importantes trabajos de la Countryside (actualmente Agency) Commission mediante su reconocida metodología *Landscape Character Assessment* (LCA, Clark y otros, 2004); como es sabido el carácter de un determinado paisaje se expresa por la singular combinación de sus atributos (geológicos, climáticos y de ocupación humana del terreno), hecho que lo hace diferente de otros<sup>11</sup>.

En el estudio de Gómez Zotano y Riesco Chueca antes mencionado y actualmente en publicación (2010) se plantea un amplio desarrollo metodológico,

---

<sup>11</sup> Debe subrayarse que el término “carácter” es de amplia utilización y que se aplica comúnmente a hechos de distinta naturaleza (personas, objetos, normas, etc.); asociado al paisaje adquiere la misión de concretar en cada caso los aspectos significativos, hasta el punto de que si éstos cambian muta también el paisaje; permitiendo, simultáneamente, el seguimiento de la dinámica paisajística y, por tanto, la actuación en el sentido que se desee (proteger, gestionar u ordenar).

que no procede reproducir aquí, sobre las posibilidades existentes en España (diferentes y menores a las propias del Reino Unido) para indagar y establecer los atributos de los paisajes en tres escalas espaciales (subregional, comarcal y local).

Acompañando al concepto de carácter del paisaje se ha enunciado (Caballero Sánchez y otros, 2008) el de “recurso paisajístico”, que hace referencia a la identificación de aquellos atributos que, mediante la percepción individual, convertida posteriormente en representación social, adquieren un significado cultural propio (patrimonial o simbólico). La connotación artística o por las prácticas colectivas de un determinado elemento característico y su reiteración a través de relatos o imágenes que le confieren un especial significado social convierte algunos aspectos objetivos del paisaje en recurso compartido. Este concepto ofrece la posibilidad de desarrollar en términos objetivables el segundo componente de la definición del CEP (“tal como es percibido”), al tiempo que mantiene abiertas las aportaciones que al entendimiento profundo del paisaje provengan de la experiencia artística y de las prácticas culturales de cada grupo humano o sociedad.

De importancia se considera también el concepto acuñado (Caballero Sánchez y otros, 2010) de “lugar conspicuo”<sup>12</sup>, presente en el territorio con mayor importancia que el mero “hito” (Lynch, 1960), puesto que enuncia un hecho, generalmente una geoforma relevante o un asentamiento humano que, además de ser un referente visual, es también un atributo y recurso paisajístico al que se han conferido valores simbólicos excepcionales (esotéricos, de poder o identidad) hasta el punto de que el ámbito en que se encuentra se ordena, conjuntamente, en relación con él.

Los conceptos anteriores han permitido, igualmente, la formulación de otros vinculables a la protección, gestión u ordenación del paisaje, como los de “alteración” y “perturbación” paisajística; mediante los cuales es posible evaluar

---

<sup>12</sup> Este concepto está basado, en cierto modo, en el *haut lieu* utilizado en la geografía cultural francesa (ver Debarbieux, 1993 y “Haut lieu” en [www.hypergeo.eu](http://www.hypergeo.eu)) aunque el planteamiento que se hace en los estudios del CEPT añade mayor sentido paisajístico a dicho antecedente conceptual.

la repercusión de las transformaciones atendiendo a su condición secundaria o sustancial y, por tanto, a su importancia respecto al carácter del paisaje.

Más allá de los atributos o valores singularizables de un determinado paisaje, entrando en el campo más complejo de las relaciones entre ellos, importantes hasta el punto de que algunas son también atributos o recursos únicos que pueden caracterizarlo, en los estudios del CEPT se ha dedicado una atención especial a la visibilidad o, mejor dicho, a la intervisibilidad; cuestión que, como se ha expuesto en el apartado 4.1 de este escrito, tiene gran significado en los conjuntos arqueológicos analizados.

La visibilidad ha sido ampliamente asociada a los estudios de paisaje con diferentes enfoques, tanto en los más teóricos (Berger, 1974 y 2000; Smardon, 1986), como en los más aplicados y de proyecto (Ramos, 1980; Smardon, 1992;), abarcando un amplio campo de interés intelectual en relación con esta temática. Los conceptos y métodos de esta aproximación están sólidamente basados en estudios físicos (relativos a la visión, los colores y sus combinaciones, las formas simples y en tramas, etc.), psicológicos (preferencias, fobias) y artísticos (aportaciones a la comprensión del género pictórico en distintas etapas)<sup>13</sup>. Desde estos enfoques un amplio repertorio de conceptos han sido asentados (cuenca visual, exposición y fragilidad visual, alcance de las vistas, ejes visuales, ángulo de incidencia visual, fondo escénico, etc.); por otra parte la disponibilidad de referencias informatizadas (sistemas de información geográfica, modelos topografía del terreno y programas de cálculo o dibujo adecuados) han potenciado los análisis de intervisibilidad, pudiendo aplicarlos con facilidad a

---

<sup>13</sup> Especialmente valiosa resulta al respecto la consideración de Shitao, monje pintor chino del siglo XVIII, que en el capítulo dedicado al paisaje en su *Tratado sobre pintura*, señaló: “La sustancia del paisaje se obtiene alcanzando el principio del universo; la apariencia exterior del paisaje por la posesión de las técnicas del pincel y de la tinta. Si se busca únicamente la mera apariencia exterior sin tener en cuenta el principio, el principio peligra. Si se busca únicamente el principio, con menosprecio de la técnica, la técnica se vuelve mediocre. Los primitivos comprendieron bien ese peligro y esa mediocridad y se dedicaron por eso a obtener la síntesis de lo único. Si lo único no es claramente percibido, la multiplicidad de lo real se esfuma. Si lo único es bien percibido la multiplicidad de lo real revela su orden armónico” (traducción nuestra del francés en Ryckmans, 2007, ver en [www.paisajeyterritorio.es](http://www.paisajeyterritorio.es)). Este impresionante texto, probablemente uno de los más profundos y certeros que se haya escrito sobre el paisaje, contiene un sentido que va más allá de la reflexión sobre la pintura o el género pictórico paisajístico; su comprensión del tema es a la vez holística y analítica, y puede ser trasladada íntegramente a la consideración científica del paisaje, más aún, a la necesidad de conciliación entre pensamiento científico y comprensión artística de la noción de paisaje.

amplios espacios y con alto grado de detalle. En los estudios sobre conjuntos históricos y arqueológicos realizados en el CEPT se ha dedicado una especial atención a este enfoque, en general aplicando conceptos y métodos enunciados previamente, intentando desarrollarlos metodológica y técnicamente (programa Arc-Gis Esri, módulo de visibilidad), orientados a las características propias de los hechos estudiados y obteniendo algunos resultados interpretativos de gran interés: tales como que la ciudad palatina de Madinat al-Zahra está emplazada en el lugar con mayor visibilidad y utilidad de ésta en el ámbito en que se ubica, o que el dolmen de Menga ocupa un emplazamiento en el que se cruzan todos los ejes visuales con atribuciones esotéricas existentes entre la Vega de Antequera y los fondos escénicos montañosos que la rodean; en ambos casos, por tanto, la visibilidad existente desde la localización escogida contribuye poderosamente a convertirlos en “lugares conspicuos”. No se trata, en consecuencia, de un mero análisis mecánico de la visibilidad o intervisibilidad de estos lugares, sino de conocer, a través de ella, en qué medida este aspecto contribuye a comprenderlos, o incluso de formular un interrogante de mayor alcance: ¿hasta qué punto la visibilidad condicionaba o determinaba la ocupación y organización de determinados territorios en épocas pasadas?

Las indagaciones y avances metodológicos sobre el paisaje revelan y, simultáneamente, contribuyen a poner en evidencia que, ante un concepto que aprecia el sentido de conjunto y semánticamente tan comprensivo como el de paisaje, no basta con analizar los elementos componentes, sino que es también imprescindible incluir las relaciones que se establecen entre ellos dando lugar a situaciones complejas y sentidos holísticos singulares. Esto explica el recurso frecuente y sucesivo de los estudios del paisaje a ideas como las de integración o sistema, las apelaciones a la necesidad de establecer puentes intelectuales entre el conocimiento científico y la intuición artística, o la utilización reiterada de la metáfora para acabar de entender y comunicar comprensiblemente el amplio significado que, a lo largo del tiempo, ha adquirido la noción del paisaje.

## **5.2. Contribuciones conceptuales: precisión, profundización y ampliación de la noción de paisaje**

El estudio de la dimensión paisajística de los conjuntos arqueológicos ayuda a precisar esta compleja noción, al tiempo que puede servir para darle mayor profundidad y para sacar consecuencias útiles desde el punto de vista de su aplicación a la gestión y gobierno del territorio en la actualidad. Esta afirmación se apoya en dos argumentos principales. En primer lugar, si se parte de la idea de que en dichos conjuntos se produce una cuidadosa selección del lugar de asentamiento y se llega a establecer una peculiar trama de relaciones funcionales y simbólicas con el ámbito próximo, cabe interpretarlos como modelos relativamente sencillos en los que son más fáciles de entender los procesos y dinámicas de relación o integración de cada sociedad con su territorio. Puede servir también para sacar algunas conclusiones operativas sobre los vínculos entre los seres humanos y sus espacios de vida en el momento actual, caracterizado por una progresiva desconexión entre las características del ámbito vivido y los comportamientos sociales; tal es la perspectiva abordada por Augustin Berque en su último libro (2009).

Los asentamientos premodernos (prehistóricos, protohistóricos, de la antigüedad clásica, incluso los medievales) reflejan fácilmente, a través de la selección de su situación y emplazamiento (como se ha puesto de manifiesto en el apartado 4.1 de este escrito), una opción de adaptación al medio natural y de integración con él (proximidad a lugares de caza y a suelos fértiles pero fáciles de trabajar, acceso al agua, control visible, dominio de las pendientes, etc.). La comprensión de estas relaciones entre un determinado grupo humano y el espacio que ha escogido como territorio permite identificar las características físicas que se convierten en fundamentos naturales, no sólo del territorio elegido, sino de lo que más tarde se entenderá como paisaje, puesto que, previsiblemente, fueron interpretadas y seleccionadas desde una determinada cultura material y una manera de entender el mundo (no se elige un lugar de igual manera disponiendo de la rueda o sin ella, usando el fuego o el arado para cultivar, atribuyendo valor a determinadas circunstancias astronómicas o ignorándolas, etc.). En esta

interpretación hay la posibilidad de establecer una primera aproximación a los paisajes funcionales, en el más amplio sentido de esta palabra que comprende no sólo utilidades para la supervivencia (productivas, defensivas), sino también de organización social e ideológicas, todas ellas interrelacionadas.

Estos mismos asentamientos (los conjuntos arqueológicos estudiados u otros) han llegado hasta nosotros desde la larga duración, recorriendo amplios períodos históricos, con distintas trayectorias; a veces ocultándose temporalmente su memoria tras una vida más o menos efímera (Madinat al-Zahra, Baelo Claudia), otras imbricándose con asentamientos posteriores que alcanzan el presente hasta convertirse, como tantas veces se ha dicho, en un palimpsesto territorial con desigual espesor de sus trazas y capas (Itálica), o manteniéndose exentos en un prodigioso transcurso simbólico (Dólmenes de Antequera<sup>14</sup>). Si el paisaje, como se ha señalado acertadamente, es un “totalizador histórico” (García Fernández, 1975, pág. 2), el estudio del proceso y las diferentes etapas en las que se forma permite reconstruir no sólo la aparición de sus elementos físicos componentes, sino de las causas a las que responden y, sobre todo, de los valores sociales a ellas atribuidos y a sus cambios en el tiempo. En gran medida éste ha sido el modo de trabajar de la Geografía Regional clásica, desarrollado en Europa, principalmente durante los siglos XIX y XX.

Este enfoque fue aplicado con excelentes resultados para conocer la evolución de ámbitos concretos (localidades, comarcas, regiones) mediante la llamada “descripción interpretativa” que relaciona la observación directa del terreno (los paisajes) con las causas naturales o sociales y con los procesos de ocupación y transformación humana en él habidos. Al aplicarse este método por personas de formación esencialmente humanística, las descripciones e interpretaciones realizadas alcanzan con frecuencia cualidades literarias, consiguiendo en consecuencia una infrecuente aproximación entre la visión científica y artística del paisaje (Caballero Sánchez, 2007). Existen importantes

---

<sup>14</sup> No es despreciable, interpretativamente, la continuidad que existe entre el conjunto dolménico explicado como lugar reservado a la liturgia de la muerte o la trascendencia, con su sostenido aislamiento posterior y con la proximidad de ulteriores necrópolis hasta la ubicación inmediata actual del cementerio de Antequera; ver Burillo, 2009).

paralelismos entre dicho enfoque y el actualmente aplicado por la llamada *Landscape Character Assessment*, particularmente cuando ésta se refiere a los paisajes históricos (*English Heritage*, ver Clark y otros, 2004), estudiados en general con mayor profundidad temporal que en la citada metodología geográfica regional. Estos enfoques consiguen avanzar en el conocimiento de las relaciones que, a lo largo del tiempo, se producen entre los aspectos naturales constitutivos de un determinado ámbito espacial y de ellos con sus ocupantes; analizan y explican las localizaciones, los itinerarios, las trazas o marcas para la división del terreno, el ámbito abarcado y convertido en territorio; ponen en evidencia las adecuaciones existentes entre forma y función, al tiempo que contribuyen a plantear la conversión del espacio vivido en marco vital, es decir en lugar de pertenencia que refleja la propia identidad, elaborada en el transcurso del tiempo y con rasgos duraderos <sup>15</sup>.

Es este último aspecto el que establece el sentido más importante de su conexión con la noción de paisaje y con su interés actual desde los puntos de vista de su valor patrimonial y para el gobierno del territorio. Más allá de que existan ciertas permanencias o restos que ayudan a conocer la historia del lugar o de que puedan ser convertidos en recursos culturales cuya “puesta en valor” tenga cierta repercusión en la imagen proyectada o, incluso, en la economía de un determinado lugar, estos valores patrimoniales y, sobre todo, su repercusión o presencia paisajística pueden ser entendidos y tratados como parte del marco vital de cada grupo humano o sociedad, vinculándose por ello a los dos principios fundamentales en los que se asienta el Convenio de Florencia: el paisaje forma parte de la calidad de vida y de la identidad del grupo humano que lo puebla.

---

<sup>15</sup> El entendimiento del paisaje como “memoria” es una de las principales aportaciones de la literatura a esta noción, junto a su condición de hecho permanente o al menos más duradero que la propia existencia humana. A título de meros ejemplos significativos pueden recordarse las obras de Julio Llamazares (1980) *El río del olvido*, de Milan Kundera (1990) *La inmortalidad*, o de Juan Marsé (1993) *El embrujo de Shangai*. En la primera se encuentra el reiteradamente citado párrafo de arranque “el paisaje es memoria” (pág. 2); en la segunda, Agnes, personaje femenino, hace una sentida comparación (págs. 266 a 268) entre el paisaje europeo que asocia a su niñez y el americano vinculado a su madurez; el siguiente párrafo del escritor catalán: “Así, con el tiempo y casi sin darme cuenta, el *escenario vital* de mi infancia se me fue convirtiendo poco a poco en mi paisaje moral, y así ha quedado grabado para siempre en mi memoria”(pág. 77), resulta definitivo en el sentido indicado, incluso desde el punto de vista terminológico; subrayado nuestro.

Preexistencias espaciales tan valiosas como los conjuntos arqueológicos estudiados suelen y pueden ser parte principal de las percepciones individuales y de las representaciones culturales colectivas; ayudan a que las sociedades presentes entiendan como próxima y propia una herencia que han recibido de quienes les precedieron y que, al mismo tiempo, la utilicen como un puente interpretativo para la protección, gestión y ordenación del territorio propio, confiriéndole un sentido más profundo al considerarla como paisaje, es decir como la calidad (ambiental, funcional, cultural y estética) de su marco vital. Como han señalado Claude y Georges Bertrand (2002) si se desea actuar sobre el territorio, la consideración del paisaje introduce “el sentimiento”, el aprecio que cada sociedad tiene por el espacio que le está adscrito. Esta idea ha sido recientemente desarrollada por J. Zimmer al apelar a la “dimensión ética de la estética del paisaje”.

La vinculación entre ética y estética es un argumento abordado por la filosofía occidental desde hace mucho tiempo. Planteado inicialmente por los griegos (Pitágoras) y romanos (Vitruvio) y recuperada por Agustín de Hipona (Glacken, 1967), no ha dejado de estar presente, tras su reaparición, en pensadores y autores sucesivos; renacentistas (Alberti, Palladio), modernos (Kepler), ilustrados (Kant, Goethe) y contemporáneos, vinculados tanto a la especulación y reflexión (Konrad Lorenz, Erich Fromm) como a la acción (Eduardo Torroja, Louis Sullivan).<sup>16</sup> También está presente en otras cosmovisiones, como las filosofías orientales hinduismo, budismo, taoísmo, etc. (ver Pujol, 2004 y Preciado)<sup>17</sup>. La novedad es la relación explícita de las ideas de

---

<sup>16</sup> Para esta temática ver la interesante síntesis realizada por Fritz Leonhardt (1982); en ella se abordan sucesivamente cuestiones tales como las propiedades estéticas de los objetos, la percepción y valoración humana de las proporciones, las consecuencias valorativas de las relaciones entre forma y función y, finalmente, las relaciones entre estética y ética, sobre las que afirma: “La ética, en cuanto responsabilidad, significa también el estudio básico de todos los requerimientos funcionales. En el entorno creado por el hombre debemos exigir también las categorías de *calidad* y *belleza* y citando a Lorenz, “tanto la belleza de la naturaleza como del entorno cultural creado por el hombre, son igualmente necesarias para conservar la salud mental y espiritual del ser humano”, y a Fromm, “la categoría <bueno> es un importante requisito para la categoría <bello>, si la belleza debe ser un valor permanente, la ética es casi un presupuesto para un diseño bello...la supervivencia física de la humanidad depende de un cambio radical espiritual del ser humano” (subrayados originales).

<sup>17</sup> A título de simple ejemplo ver, en la primera obra citada, la síntesis de la conversación entre Rafael Argullol y Vidya Nivas Mishra confrontando antropocentrismo y biocentrismo en el pensamiento

ética y moral con la noción de paisaje; si bien esta innovación se produce tras un largo trayecto que ética y naturaleza han realizado unidas, aunque con gran tensión dialéctica.

Efectivamente, tanto los planteamientos filosóficos como los artísticos han vinculado naturaleza y ética de forma recurrente, aunque con sentidos dispares o incluso contrapuestos; la literatura y el género pictórico dedicados a reflejar el espacio vivido se han inspirado ampliamente en su dimensión natural, hasta mostrarla como componente esencial de lo sublime, “experiencia de redención del hombre sobre la naturaleza” según Raffaele Milani (2007, pág. 131). Estos discursos desarrollan los vínculos entre ética y naturaleza; aunque sólo insinúan o bordean la relación directa entre ética y paisaje. Para que esta última conexión surja con intensidad propia será necesario esperar a la conciencia sobre la crisis ecológica y ambiental iniciada en los años 70 del pasado siglo.<sup>18</sup>

La nueva situación ecológica y ambiental, no sólo ha creado una ideología y una conciencia social de rapidísima expansión a nivel planetario, como corresponde a la gravedad de los hechos y a la globalización de la información, sino que también ha dado lugar a un nuevo planteamiento filosófico y científico, a un nuevo paradigma (*environmental ethics*) que reclama la superación del antropocentrismo, de una moral basada exclusivamente en las consecuencias sobre el propio ser humano de sus actuaciones, exigiendo respeto para el conjunto natural más amplio del que la humanidad forma parte; en este enfoque cobra protagonismo propio la noción de paisaje (Cortina, 2010).

Jörg Zimmer, apoyándose en lecturas sustanciales (Jonas, Cassirer, Habermas, entre otros) plantea directamente la relación entre ética y paisaje, no sólo como dos nociones que se relacionan en términos abstractos o teóricos, sino también aplicados: “una planificación y ordenación de los paisajes que tuviera

---

occidental e hindú; de la segunda obra citada se extraen dos versos del Tao Te Ching (A 11, 69, XXVI): “El hombre tiene a la Tierra por norma/ la Tierra al Cielo por norma tiene”; expresivos en el aspecto tratado, especialmente si se tiene en cuenta el propósito esencialmente ascético y místico de dicha regla de comportamiento humano.

<sup>18</sup> En un texto reciente dedicado a la “Calidad de lo vivido”, Eduardo Martínez de Pisón (2009) cita a Chateaubriand para señalar “el sentido moral ...que enseña la naturaleza”, y a Ritter para recordar que “<el hombre moral> tiene conciencia íntima de la relación entre sus fuerzas y lo que se le da desde el mundo exterior, desde <lo que no es él>”; finalmente se refiere al “sentido ético de los paisajes” en un contexto de crecimiento económico y regresión cultural.

presentes, además de la inevitable dimensión instrumental, una dimensión de la naturaleza como espacio estético, podría manifestar para la experiencia cotidiana, es decir como entorno habitual, un modelo para una relación respetuosa con la naturaleza...el paisaje como orden simbólico expresa un reconocimiento unilateral de la naturaleza que, como espacio vital, inmediatamente nos convence de su conveniencia” (pág. 42)<sup>19</sup>.

Llegados a este punto es necesario, para finalizar, volver a la relación entre conjuntos arqueológicos y paisaje. Estos valiosos lugares muestran una relación primigenia de los humanos con sus espacios de vida, sencilla en comparación con las actuales, aunque también rica en la medida en que implica aspectos naturales y culturales o amplios procesos históricos. La consideración de su dimensión paisajística ayuda a comprenderlos, potencia su singularidad y, al mismo tiempo, propicia la evocación en quienes los visitan (para apreciar este punto de vista en todo su valor basta quizás con imaginar la pérdida de dicha dimensión o recorrer alguno de ellos que la haya disminuido o eliminado recientemente, hecho por desgracia nada infrecuente). Conjuntos arqueológicos como los estudiados tienen conferidos un gran sentido patrimonial como memoria que no debe perderse, al tiempo que, con frecuencia, se encuentran descuidados o acosados. Todo ello, así como su condición de bien común o colectivo, institucional y legalmente reconocido, impele a actuar. Acción para la que resulta imprescindible tomar el paisaje en consideración.

La disociación planteada por Berque (2009) (*forclusión* es el término por él empleado) respecto a las sociedades occidentales y sus paisajes en la actualidad se debe, según él, a la separación o contradicción entre dos paradigmas, el que sirve para realizar los paisajes actuales y aquel con el que se aprecian los paisajes heredados<sup>20</sup>. Esta observación es verdadera en términos fácticos, pero no tiene

---

<sup>19</sup> En nuestra opinión este texto contiene una idea que puede representar un importante avance en cuanto se refiere a la reflexión y a la acción que vinculen estética, ética y paisaje, aunque puede hacerse la observación de que la referencia última a “la naturaleza” debe extenderse en la actualidad al territorio, comprendidos sus componentes naturales y los de origen humano.

<sup>20</sup> “La práctica habitual engendra fealdad y por eso nos preocupamos de <preservar el paisaje>” (pág. 86, subrayado original), o “el amor al paisaje mata al campo” (Berque,...) son dos titulares expresivos de la posición intelectual de uno de los autores que más han contribuido a generar el extraordinario interés por el paisaje presente en la sociedad europea.

por qué ser aceptada como inevitable. Que los seres humanos transforman el espacio en el que viven, es ineludible y también que esos cambios pueden alterarlo irreversiblemente; pero no es menos cierto que en ocasiones lo mejoran (actuando con lo que él mismo autor llama el “pensamiento paisajero”), que en esa dinámica hay grados y evoluciones en distintos sentidos (ciertos paisajes recuperan calidad tras largos periodos de destrucción y abandono) y, sobre todo, porque cualquier grupo humano puede cambiar de comportamiento; todo depende del valor o importancia que realmente se atribuya al paisaje y de aplicar con inteligencia y tesón los instrumentos de protección, gestión u ordenación correspondientes.

El valor objetivo como componente de la memoria histórica colectiva y la importancia cultural atribuida a los conjuntos arqueológicos puede ser un excepcional campo de pruebas (no el único) para actuar con criterios paisajísticos en todo el territorio. Su gran carga simbólica los hace semejantes, en cierto modo, a las obras de arte colocadas al aire libre, en medio de la naturaleza, tan apreciadas en este foro que nos reúne; transmiten un mensaje similar: volver de nuevo la mirada al territorio, al espacio en el que vivimos, actuando en él como lo hicieron nuestros antepasados, y como nos sugieren los artistas, buscando su utilidad en armonía con la naturaleza y creando belleza; es la mirada humana la que atribuye valor a los lugares y los actos que interpretan su sentido unitario los que refuerzan su singularidad. Como señala Shitao “los primitivos (nuestros lejanos antepasados) comprendieron bien”; podemos actuar como ellos, apoyándonos en el prestigio del que goza actualmente la noción de paisaje y en su ampliación semántica hasta convertirla en cualidad del espacio vivido.

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

- Álvarez Sala, Damián (1992), “La intención paisajística”, en *Paisaje Mediterráneo*, Electa, Milán, cfr. págs. 106-109.
- Ambroise, Regis y otros (2000), *Agriculteurs et paysages. Dix exemples de projects du paysage en agriculture*, Educagi editions, Dijon.

- Berger, John (1974), *Modos de ver*, Gustavo Gili, Barcelona.
- Berger, John (2000), *El sentido de la vista*, Alianza Editorial, Madrid.
- Berque, Augustin (1994), “Paisaje, milieu, histoire”, en Berque y otros, *Cinq propositions pour une théorie du paysage*”, Champ Vallon, Mayenne, págs. 11-29.
- Berque, Augustin (2008), “El amor al paisaje destruye el campo” en *Le Monde Diplomatique*, febrero, pág. 18 (edición española).
- Berque, Augustin (2009), *El pensamiento paisajero*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Bertrand, Claude y Georges (2002), *Une Géographie traversière. L'environnement à travers territoires et temporalités*, Editions Arguments, París (traducción española de la Universidad de Granada, 2007, como *Geografía del Medio Ambiente. El Sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje*).
- Bertrand, Georges (2008), “Un paisaje más profundo. De la epistemología al método”, en *Cuadernos Geográficos nº 43. La Convención Europea del Paisaje. Desarrollos prácticos*, Universidad de Granada, págs. 17-27.
- Bolliger, Pierre y otros (2002), *Boite a outils CEP. Guide méthodologique pour les coceptions d'évolution du paysage*, Hochschule für Technik Rappersville, Lausana.
- Burillo Mozota, Francisco (2009). “El espacio funerario y la población de Antequera”, en *Dolmenes de Antequera. Tutela y valoración hoy. PH Cuadernos 43*, Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, cfr. págs. 143-147.
- Caballero Sánchez, Juan Vicente (2007), *La perspectiva hermenéutica en Geografía. La aportación del Tableau de la géographie de la France*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Sevilla.
- Caballero Sánchez, Juan Vicente y Zoido Naranjo, Florencio (2008), “Formación y desarrollo de una línea de investigación: la dimensión paisajística de los conjuntos arqueológicos”, en *Cuadernos Geográficos*, nº 38, Universidad de Granada, cfr. págs. 181-198.

- Caballero Sánchez, Juan Vicente y otros (2008, Idem. Documento complementario 2010), *El paisaje en el conjunto arqueológico de los dólmenes de Antequera*, Consejería de Cultura, Centro Andaluz de Patrimonio Histórico y Centro de Estudios Paisaje y Territorio (inédito).
- Caballero Sánchez, Juan Vicente, Fernández Salinas, Víctor y otros (2009), *El paisaje en el conjunto arqueológico de Itálica*, Consejería de Cultura, Dirección del Conjunto Arqueológico y Centro de Estudios Paisaje y Territorio (inédito).
- Cabanel, Jean (1995), *Paysage-Paysages*, Ed. Jean Pierre de Monza, Evreux.
- Cabanel, Jean (2000), *Amenager les paysages*, Publibook, Evreux.
- Capel, Horacio (2002), *La morfología de las ciudades*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2 vols.
- Carta Colombiana del Paisaje (s.f.), Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas ([www.sapcolombia.org](http://www.sapcolombia.org)).
- Carta del Paisaje de Australia (2009), Instituto Australiano de Arquitectos Paisajistas ([www.aila.org.au](http://www.aila.org.au)).
- *Charte du paysage québécois* (2000), Conseil du paysage québécois ([www.paysage.qc.ca](http://www.paysage.qc.ca)).
- Clark, Kenneth (1971), *El arte del paisaje*, Editorial Seix Barral, Barcelona.
- Clark, Jo y otros (2004), *Using. Historic Landscape Characterisation*, English Heritage y Lancashire County Council, s.l.
- Conan, Michel (1999) “Généalogie du paysage”, en Roger, Alain (dir) *La théorie du paysage en France*, Champ Vallon, Mayenne, págs. 360-378.
- Cortina Ramos, Albert (2010), *Nova cultura del territori i ètica del paisatge*, Consell Assessor per al Desenvolupemet Sostenible, Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Criado Boado, Felipe y otros (1986), *La construcción del paisaje: megalitismo y ecología en la Sierra de Barbanza*, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

- Criado Boado, Felipe y otros (1999), *Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas para la arqueología del paisaje*, Universidad de Santiago de Compostela.
- Criado Boado, Felipe (2009), Evaluación del estudio “El paisaje en el conjunto arqueológico de los dólmenes de Antequera” (inédito).
- Cullen, Gordon (1989), *El paisaje urbano*, Editorial Blume, Barcelona.
- Debarbieux, B. (1993), “Du haut-lieu en general et du Mont Blanc en particulier” en *L’Espace Géographique* I, cfr. págs. 5-13.
- García Fernández, Jesús (1975), *Organización del espacio y economía rural en la España atlántica*, Editorial Siglo XXI, Madrid.
- García Sanjuán, Leonardo (2000), “Grandes piedras. Paisajes sagrados”, *Boletín del IAPH*, nº 31, 171-178 págs.
- García Sanjuán, Leonardo y otros (2008), “El cuarzo como material votivo y arquitectónico en el complejo funerario megalítico de Palacio III (Almadén de la Plata. Sevilla), Análisis contextual y mineralógico”, en *Trabajos de Prehistoria* 65, nº 2, C.S.I.C, Madrid, págs. 137-150.
- Glacken, Clarence J. (1996), *Huellas en la playa de Rodas. Naturaleza y cultura en el pensamiento occidental desde la antigüedad hasta finales del siglo XVIII*. Ediciones del Serbal, Barcelona. (Edición original en inglés de 1967).
- Gómez Mendoza, Josefina (2008), “La mirada del geógrafo sobre el paisaje: del conocimiento a la acción”, en Maderuelo, Javier (dir), *Paisaje y territorio*, Abada Editores, Madrid, cfr. págs. 11-56.
- Gómez Zotano, José y Riesco Chueca, Pascual (2010), *Marco conceptual y metodológico para los paisajes españoles. Aplicación a tres escalas espaciales*, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Centro de Estudios Paisaje y Territorio, Sevilla
- González Bernáldez, Fernando (1981), *Ecología y paisaje*, Ed. Blume, Madrid.
- Kundera, Milan (1990), *La inmortalidad*, Tusquets, Barcelona.
- Lavedan, Pierre (1926, 1941 y 1952), *Histoire de l’urbanisme* (3 vols.), París.

- Leonhardt, Fritz (1986), *Ponts-Puentes. Estética y diseño*, Presses Polytechniques Romandes, Lausana (edición original alemana de 1982).
- Llamazares, Julio (1980), *El río del olvido*, Editorial Seix Barral, Barcelona.
- Lynch, Kevin (1984), *La imagen de la ciudad*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona (edición original en inglés 1960).
- Maderuelo, Javier (2005), *El paisaje. Génesis de un concepto*, Abada Editores, Madrid.
- Marsé, Juan (1993), *El embrujo de Shanghai*, Plaza y Janés, Barcelona.
- Martínez Martínez, Guadalupe (2009), “Qhapaq Ñam:: El Camino Inca y las transformaciones territoriales en los Andes peruanos”, en *Eria. Revista cuatrimestral de Geografía*, nºs 78-79, Universidad de Oviedo, págs. 21-38.
- Martínez de Pisón, Eduardo (2009), *La belleza del oficio de geógrafo*, Universidad Autónoma de Madrid.
- Milani, Raffaele (2007), *El arte del paisaje*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Orejas Saco del Valle, Almudena y otros (2009), *From present to past trough landscape*, C.S.I.C, Madrid.
- Panerai, Phillipe (1983), *Elementos de análisis urbano*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.
- Paysages- Neuchâtel 135<sup>a</sup> Congrès des Sociétés Historiques et Scientifiques. Programme d’appel, (2010), Neuchâtel ([www.cths.fr/co/congrespho?id=154](http://www.cths.fr/co/congrespho?id=154)).
- Phillips, Adrian (2007), “Sumario e ideas para la conclusión del encuentro del Grupo de Investigación de Paisaje (Landscape Research Group)”, en *Cuadernos Geográficos* nº 43, *op. cit*, cfr. págs. 353-358.
- Pitte, Jean-Robert (2003), *Histoire du paysage français. De la préhistoire a nos jours*, Talandier, Mesuil-sur-l’Estrée (1<sup>a</sup> edición de 1983; el hecho comentado se trata en el “Avant-propos” añadido posteriormente).
- Preciado Idoeta, *Tao Te Ching. Los libros del Tao Lao Tse*, Editorial Trotta, Madrid.
- Priore, Riccardo (2009), *No people, no landscape. La Convencione europea del paesaggio; luci e ombre nel proceso di attuazione in Italia*, Franco Angeli, Milán.

- Pujol Riemban, Oscar edit. (2004), *Del Ganges al Mediterráneo. Un diálogo entre las culturas de la India y Europa*, Editorial Siruela, Madrid.
- Ramos, Alberto y otros (1980), *El estudio del paisaje*, ETS de Ingenieros de Montes, Madrid.
- RECA. *Red de Espacios Culturales de Andalucía* (2009), Consejería de Cultura, Cádiz.
- Rodríguez Rodríguez, Jesús (2008), Recopilatorio de referencias legales al paisaje en España, en Zoido Naranjo, Florencio (2008), op. cit.
- Rodríguez Rodríguez, Jesús y Venegas Moreno, Carmen (1998), Propuesta técnico-metodológica para la integración paisajística de los centros históricos andaluces, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (inédito). De los mismos autores puede consultarse una síntesis del trabajo anterior en Zoido Naranjo, F. y Venegas Moreno, C., *Paisaje y Ordenación del Territorio* (2002), Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Fundación Duque de Soria, Sevilla, en el capítulo titulado, “Valoración de los paisajes monumentales. Una propuesta metodológica para la integración paisajística de los conjuntos históricos”, págs. 153-173.
- Rodríguez Rodríguez, Jesús y Venegas Moreno, Carmen (2003), Reconocimiento de los recursos paisajísticos del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla y Universidad de Sevilla (inédito).
- Rodríguez Rodríguez, Jesús y Venegas Moreno, Carmen (2004), Estudio sobre la relevancia paisajística de Madinat al-Zahra, Consejería de Cultura, Dirección del Conjunto Arqueológico y Universidad de Sevilla (inédito). Puede consultarse en [www.paisajeyterritorio.es](http://www.paisajeyterritorio.es).
- Salmerón Escobar, Pedro y otros (2004), *Guía del paisaje cultural de la ensenada de Bolonia. Cádiz*, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Jerez de la Frontera.
- Sánchez Palencia, Francisco Javier y otros (2000), “Las Médulas un paisaje cultural patrimonio de la humanidad, en *Trabajos de Prehistoria* 57 nº 2,

C.S.I.C. Madrid. Este autor, en compañía de otros que con frecuencia firman trabajos colectivos como Julio Fernández Manzano, Dolores Fernández Posse, Almudena Orejas Saco del Valle y Luis Carlos Pérez García nutren con interesantes aportaciones una línea de investigación sobre paisajes mineros de la Antigüedad y la Prehistoria.

- Serna Cuba, Marco Antonio (2008), Valoración paisajística de la Zona Arqueológica de Saqsaywaman, Universidad de Sevilla (inédito).
- Shitao, (ca. 1710), “Tratado sobre pintura”, ver en versión china y francesa en Ryckmans, Pierre (2007), *Le propos sur la peinture du Moine Citrouille-Amère*. Traduction et commentaire de Shitao, Ed. Plon, Saint-Amand-Montroud. Versión castellana en [www.paisajeyterritorio.es](http://www.paisajeyterritorio.es)
- Sitte, Camillo (1889), *Der Städtebau nach seinen Künstlersichen Grundsätzen*, Viena (Ediciones en español de 1926 Editorial Canosa).
- *Stonehenge World Heritage. Site Management Plan* (2000), English Heritage Londres.
- Smardon, Richard y otros (1986), *Foundations for visual project analysis*, John Willey and Sons, Nueva York.
- Smardon, Richard C. y Karp, J.P. (1992), *The legal landscape. Guidelines for regulating environmental and aesthetic quality*, Ed. Van Nostrand Reinhold, Nueva York.
- Valencia, Rafael (2010), “Paisaje vivido: nostalgia de Córdoba” (Traducción y comentario de un texto de Abu Amir Ahusad b, Xuhayd 992-1035), en *Revista PH nº 74*, Instituto del Patrimonio Histórico, Sevilla, cfr. págs. 142-143.
- Zimmer, Jörg (2008), “La dimensión ética de la estética del paisaje”, en Nogué, Joan (edit.), *El paisaje en la cultura contemporánea*, Biblioteca Nueva, Madrid, cfr. págs. 20-44.
- Zoido Naranjo, Florencio (dir.) (2008), La situación del paisaje en España. Líneas de actuación para la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, Ministerio de Medio Ambiente, Universidad de Sevilla y Centro de Estudios Paisaje y Territorio (inédito, 5 vols.).

- Zoido Naranjo, Florencio (2009), “El paisaje un concepto útil para relacionar estética, ética y política”, en III Simposio sobre Estética del entorno, obra pública y paisaje, Centro de Estudios de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid (inédito).
- Zoido Naranjo, Florencio (2010), “Territorio y paisaje, conocimiento, estrategias y políticas”, en Pillet, Félix y Cañizares, Carmen, *Territorio, paisaje y sostenibilidad*, Ediciones del Serbal, Barcelona, cfr. págs. 87-114.